OTORGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N"Int,: 2080618

RESOLUCION EXENTA N° 78

POZO ALMONTE, 13 de Enero de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°1846 de fecha 30 de Octubre de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°7235 de fecha 18 de Noviembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO;

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de DEPENDIENTE a Keyin Jaime CHOQUE CANAVIRI de nacionalidad BOLIVIANA.
- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

CONTRACTOR OF THE STATE OF STA

ANÓTESE Y COMUNÍQUES

TÂMARA SAVE BUSAGE

GHH/GMR [30061] 13/01/2016

Distribución:

- 1.- Depte, Extranjería y M. del Ministerio del Interior
- 2. Policia de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL
- 4.- Archivo Departamento de Extranjeria